



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

282

PRIMERO. La Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a implementar una estrategia emergente para la atención y protección de los michoacanos que radican en el extranjero y de los migrantes en retorno al País. Asimismo le hace un atento llamado a emprender acciones concretas para la reinserción familiar, social, cultural, económica, educativa y laboral de los migrantes de retorno al territorio estatal.

SEGUNDO. Se insta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a emprender programas específicos para la atención a niños y jóvenes migrantes que retornan al Estado y a niños hijos de jornaleros agrícolas que les permita incorporarse y regularizar sus estudios del nivel básico y medio superior.

TERCERO. Se insta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a redoblar acciones enfocadas a la transversalidad de una política migratoria estatal emergente, no solo en las líneas de asistencia social, si no de inversión, innovación, producción, educación, económica y seguridad.

CUARTO. Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y atención procedente.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 22 veintidós días del mes de Febrero de 2017 dos mil diecisiete.-----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

**PRIMER SECRETARIO
DIP. ROBERTO MALDONADO
HIJOS.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 282, relativo a la Glosa del Primer Informe de Gobierno, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en materia de Migración.